

DECRETO 1860 DE 2002

(agosto 15)

por el cual se hace un nombramiento y se acepta una renuncia.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1°. Nómbrase al Coronel (r) Alfonso Plazas Vega, identificado con la cédula de ciudadanía número 17108499 de Bogotá, en el cargo de Director de la Unidad Administrativa Especial de la Dirección Nacional de Estupefacientes, en reemplazo del doctor Gabriel Merchán Benavides, a quien se la acepta la renuncia del cargo.

Artículo 2°. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 15 de agosto de 2002.

ALVARO URIBE VELEZ

El Ministro del Interior encargado de las funciones del Despacho del Ministro de Justicia y del Derecho,

Fernando Londoño Hoyos.